



DECRETO N° 772/

LAJA, marzo 14 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visaciones, visto bueno, jefe de UTP Depto. de Educación.
- 2.- Ord. N° 24 del director de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
- 3.- Licencia médica presentada por la Sra. Alejandra Bustamante Parra, docente a contrata grupo integración de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 4.- Dotación docente ley 19.070
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.-**DESÍGNANSE** en la dotación docente comunal en reemplazo a las profesionales de la educación que se señalan desde las fechas que se indica en cada caso y hasta el término de las licencias médicas que dieron origen a su designación, en los establecimientos que se indican:

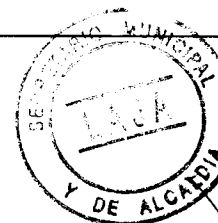
Nombre	Ema Elizabeth Busto Urrea
R.u.t.	12.768.674-2
Título	Pedagogía en Educación Diferencial con mención en trastornos del Aprendizaje.
Establecimiento	escuela D-975 "José Abelardo Núñez"
RBD	4481-4
Cargo	docente de aula
Inicio	15 de marzo 2011
Jornada de trabajo	38 horas
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Yessica Torres Cea
Financiamiento	integración

Nombre	Claudia Adriana Pérez Saavedra
R.u.t.	10.700.888-8
Título	Educadora de Párvulos
Establecimiento	escuela D-975 "José Abelardo Núñez"
RBD	4481-4
Cargo	docente de aula
Inicio	14 de marzo 2011
Jornada de trabajo	12 horas, religión católica
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Juana Sáez Soto
Financiamiento	gestión

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309



DECRETO N° 772/

Nombre	Yocelyn Franchesca Viveros Fernández
R.u.t.	15.766.220-1
Título	alumna de la carrera de Educación Diferencial mención Trastornos del Aprendizaje
Establecimiento	escuela E-980 "Nivequetén"
RBD	4482-2
Cargo	docente de aula
Inicio	17 de marzo 2011
Jornada de trabajo	38 horas
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Alejandra Bustamante Parra
Financiamiento	integración

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/UB/PLM/AMR/lrc *14/03/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309